



## La equiparación de l@s transexuales

---

MANUELA TRASOBARES :: 23/06/2020

A pesar de los avances queda mucho para otorgar un lugar en la sociedad al colectivo transexual. Se precisa la discriminación positiva para compensar la marginación histórica

El Estado Español y algunas comunidades como Valencia, Andalucía, Euskadi, Catalunya y Madrid han avanzado en cuanto a la legislación por la igualdad jurídica del colectivo transexual y su respeto en la sociedad.

Sin embargo, queda una larga tarea. Las personas transexuales parten de una situación histórica de marginación y **precisan medidas de discriminación positiva** para ocupar su lugar en la sociedad. Para algunas, es ya imposible por que el maltrato en la infancia y la juventud, basado en la moral franquista, ha dejado en ellas una huella indeleble, cuando no han sido víctimas de asesinatos o de las drogas. Para las supervivientes, **el auxilio de prestaciones sociales es imprescindible**. Igualmente se precisa un **regimen especial de acceso a la Jubilación** dada la imposibilidad de haber cotizado por la marginación laboral en la prostitución

Las asignaturas legislativas pendientes están relacionadas con la **reinserción académica, laboral y social**; así como la mejora de los tratamientos quirúrgicos y médicos. Las campañas institucionales de visibilización y aceptación también son precisas para que la sociedad acepte las medidas de discriminación positiva.

Las personas transexuales **por su especial sensibilidad artística, humana y espiritual pueden aportar valores** que las sociedades occidentales y el planeta precisan en la actualidad.

**Manuela Trasobares Haro**

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/la-equiparacion-de-l-s](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/la-equiparacion-de-l-s)